

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

RESOLUCION

Número 5  
Presentada por: Administración

Serie 1990-91

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO A ACEPTAR COMO DONACION UN (1) ESCRITORIO EJECUTIVO Y CREDENZA, DOS (2) BUTACAS DE OFICINA, UNA (1) SILLA SECRETARIAL, UN (1) ABANICO, Y TRES (3) INTERCUMUNICADORES.

- Por Cuanto : Este Municipio tiene la encomienda de ofrecerle un mejor servicio a los residentes de Guaynabo.
- Por Cuanto : El Lcdo. Jorge F. Romany conociendo la necesidad de equipo de Oficina por la que atraviesa nuestro Municipio, nos ha cedido libre de costos el equipo antes indicado para ofrecer un mejor servicio a nuestra ciudadanía.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1990.
- Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Alcalde de Guaynabo a recibir como donación un escritorio ejecutivo y una credenza, dos butacas de oficina, una silla secretarial, un abanico y tres intercumunicadores.
- Sección 2da. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Director de Finanzas, a registrar en los libros a su cargo, dicha propiedad.
- Sección 3ra. : Esta resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
Presidente

  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 24 de septiembre de 1990.

  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

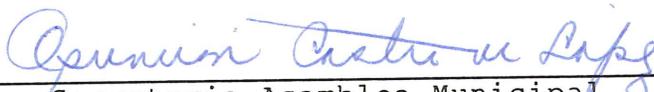
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Hon. Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 190-91, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 11 de septiembre de 1990.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Aviñés Medina, Lillian Jiménez de Irizarry, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Carmen Delgado Morales, Rafael S. Fuentes Rivera, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, Alma Isabel Pérez, Francisco Nieves Figueroa, Juan E. Viera, Ramón Ruiz Sánchez y Maggie Ginés de Soto.

Votos abstenidos de los Hons. Juan Fuentes Rodríguez y Lourdes Aponte Rosario.

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 24 de septiembre de 1990.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro  
la presente certificación bajo mi firma  
y el sello oficial del Municipio de  
Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticuatro  
días del mes de septiembre del año mil  
novecientos noventa.

  
Secretaria Asamblea Municipal